



DEPENDENCIA: Presidencia

Sección: TRANSPARENCIA

Expediente: 007/CTELOTA/2019

**ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO**

**Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública en Sinaloa  
Presente.-**

Los suscritos CC Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, Lic. Anselmo de Jesús Matambu Prado, Profra. María Candelaria Rodríguez Heras, integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Elota, Sinaloa, previo acuerdo tomado por unanimidad de votos de quienes lo integramos, por medio de la presente y de la manera más atenta y respetuosa formulamos:

**SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO LEGAL**

A efecto de elaborar y notificar la respuesta a la solicitud de acceso a información pública con número de folio 01292819, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y la cual se motiva de acuerdo con las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

Primeramente se identifica la información objeto de la solicitud:

- SOLICITÓ LO SIGUIENTE: 1. QUE SISTEMA INFORMÁTICO UTILIZA PARA LLEVAR EL CONTROL FINANCIERO Y RECAUDADOR DE IMPUESTO ;, ESPECIFICANDO NOMBRE DEL SISTEMA, EMPRESA O PARTICULAR QUE LO PROVEYÓ, MONTO TOTAL DEL COSTO DEL SISTEMA, SI EXISTE UN CONTRATO O PÓLIZA DE SERVICIO O MANTENIMIENTO TAMBIÉN ESPECIFICAR EL MONTO MENSUAL, BIMESTRAL, ANUAL, ETC Y CON QUE EMPRESA SE REALIZA.
- 2. ADJUNTAR EN EL CASO DE LA COMPRA INICIAL DEL SISTEMA: LA SOLICITUD DEL SISTEMA INFORMÁTICO (QUIÉN O QUÉ ÁREA), EL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DÓNDE SE EVALUÓ EL SISTEMA, EL FALLO Y EL CONTRATO.
- 3. ADJUNTAR EN EL CASO DE CONTAR CON PÓLIZA DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO, POR CADA AÑO DESDE QUE SE REALIZA: LA SOLICITUD DEL SERVICIO, Y EL CONTRATO POR CADA AÑO



De acuerdo con la naturaleza de la información requerida de este Ayuntamiento de Elota, Sinaloa mediante la solicitud de acceso a información pública con número de folio **01292819**, misma que se identifica en la tabla que antecede al presente párrafo, y Analizando los argumentos expuestos por la Responsable de la Unidad de Transparencia, la procedencia de solicitar ampliación de plazo de respuesta, se le participa que dado a que la información que el solicitante requiere se torna un cuanto difícil en procedimiento, procesamiento y/o realización de la respuesta a su inquietud, debido a un proceso de auditoría en el que se encuentra el Municipio de Elota, toda vez que esta Dependencia con el ánimo de satisfacer los principios consagrados en el numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, pretende otorgar respuesta que por supuesto satisfaga sus intereses.

Es por eso que con la exposición de motivos traída a sesión por la Responsable de la Unidad de Transparencia, se atiende que excepcionalmente, en atención al párrafo segundo del artículo 136 de la citada Legislación, el plazo referido de diez días hábiles podrá ampliarse hasta por cinco días más, dado que existen razones fundadas y motivadas, las cuales por supuesto son aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de la presente resolución, misma que se notifica en los tiempos señalados en la ley de la Materia. Así las razones, motivos o circunstancia que nos obliga a hacer uso de prórroga a la respuesta de su solicitud.

En esa tesitura, y con el propósito de proveer a la sistematización de la información con el nivel de desagregado y desglose que exige el solicitante, es que se solicita a ese Organismo Garante validar la ampliación del plazo para estar en condiciones materiales y jurídicas de entregar al solicitante la información requerida de este sujeto obligado.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, a esa Comisión Estatal para el Acceso a la Información, atentamente pedimos:

**UNICO.** Otorgar al Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, la ampliación al plazo legal para efectos de dar contestación a la solicitud con número de folio **01292819**.

Elota, Sinaloa, a 18 de octubre de 2019

2018  
2021



DEPENDENCIA: Presidencia  
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
Especialidad: OBTI/TELOTA/2019  
ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS

Comité Estatal de Acceso a la Información Pública en Sinaloa  
Presente.-

Los señores DE Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, Lic. Anselmo de Jesús Matambu Prado, Profr. María Candelaria Rodríguez Heras, etc. miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Elota Sinaloa, por lo que se les solicita que...

**Atentamente.-**

**El Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Elota**




  
**Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez**      **Lic. Anselmo de Jesús Matambu Prado**  
 Presidente del Comité de Transparencia      Integrante del Comité de Transparencia



  
**Profr. María Candelaria Rodríguez Heras**  
 Integrante del Comité de Transparencia

UTILIZA PARA...  
 DE INGRESO...  
 PUNTO O PARTICULAR QUE...  
 EL PROVEEDOR, MONTO TOTAL DEL CONTRATO DEL SISTEMA, SI ESTE UN...  
 MONUMENTO O POLIZA DE SERVICIO O MANTENIMIENTO, TAMBIÉN...  
 EL PRECIO DEL MONTO ORIGINAL, BUDGETAL ANUAL, ETC Y CON QUE...  
 EMPRESA SE REALIZA...  
 2. ADJUNTAR EN EL CASO DE LA COMPRA ORIGINAL DEL SISTEMA LA...  
 INCLUSIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO (TIENEN O QUE TENGAN) EL ASIST...  
 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN GONSA, SE EVALUO EL SISTEMA, EL...  
 FALLO Y EL CONTRATO...  
 3. ADJUNTAR EN EL CASO DE CONTAR CON POLIZA DE SERVICIO Y...  
 MANTENIMIENTO, PUE CADA AÑO DEBE QUE SE REALIZA LA...  
 SOLICITUD DEL SERVICIO Y EL CONTRATO POR CADA AÑO...

